Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☑ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☑ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil

Iniciales

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
Chief of Staff

Fecha 11 abril 2011

Referido a Manuel Torres

- [ ] Para su información
- [ ] Evaluar y recomendar
- [ ] Para trabajar y contestar directamente
- [x] Dar cuenta al cuerpo
- [ ] Para otorgar contrato
- [ ] Para nombramiento
- [ ] Autorizado

14320

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.
2011 APR 11 PM 1:56

7 de abril de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

RECIBIDO
PRESIDENTE SENADO
THOMAS RIVERA SCHATZ
2011 APR -8 AM 10:54

Asunto: Consulta Número 2010-01-0193-JPU-MA
Barrio Borinquen, Aguadilla

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 12 de mayo de 2011

LUGAR: Salón Luis A Ferré, anexo a la Casa Alcaldía del Municipio Autónomo de Aguadilla

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta ubicación de un proyecto comercial que consiste en la construcción de una estructura de tres (3) niveles con un área de construcción de 20,500 pies cuadrados, de los cuales 14,417 pies cuadrados serán para área neta de ventas y/o oficinas, 1,818 pies cuadrados serán para almacén y 4,265 pies cuadrados serán para áreas comunes. Se propone establecer en el primer nivel ocho (8) espacios comerciales para oficinas de alto volumen de clientela y/o ventas al detal. Los dos (2) niveles superiores se contemplan para oficinas de bajo volumen de clientela. Se proveerán 96 espacios para estacionamientos y 1 espacio para área de carga y descarga.

2. Propuesta enmienda al Mapa de Calificación de Suelos del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Aguadilla vigente, para la recalificación de los terrenos de un distrito Residencial Intermedio (R-I) a un distrito Comercial Intermedio (C-I).

El predio objeto de consulta tiene una cabida total según escritura de 1.7692 cuerdas equivalentes a 6,593.4424 metros cuadrados y radica al Sur de una Calle Municipal que conduce a la Carretera Estatal Número 107, kilómetro 2.7, en el Barrio Borinquén del Municipio de Aguadilla. El mismo está delimitado: por el Norte, con terrenos propiedad de Luís Rivera Vega y Calla Municipal; por el Sur, con, terrenos propiedad de Roberto Cordero García, Karen Rivera Girón, Elba I. Acevedo Rodríguez y una Calle Municipal; por el Este, con terrenos propiedad de Efraín Muñiz Carro y Henry Pecuna Alvares; y por el Oeste, con la Carretera Estatal Número 107 y terrenos propiedad de Pérez Grajales Investment Inc.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras

Loida Soto Nogueras
Secretaria

PM - 14350

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

A V I S O

VISTA PUBLICA

12 DE MAYO DE 2011

S O B R E

CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO COMERCIAL EN EL BARRIO BORINQUEN DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE AGUADILLA Y PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACION DE SUELOS DE DICHO MUNICIPIO PARA LA RECALIFICACION DE LOS TERRENOS DE UN DISTRITO RESIDENCIAL INTERMEDIO (R-I) A UN DISTRITO COMERCIAL INTERMEDIO (C-I)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico" y de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	**2010-01-0193-JPU-MA**
REPRESENTANTE	:	**AÑESES Y ASOCIADOS**
PROPONENTE	:	**INMOBILIARIA PEREZ GRAJALES INC.**

FECHA	**HORA**	**LUGAR**
12 de mayo de 2011	**10:00 AM**	**Salón Luís A. Ferré, Anexo a la Casa Alcaldía del Municipio Autónomo de Aguadilla**

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta ubicación de un proyecto comercial que consiste en la construcción de una estructura de tres (3) niveles con un área de construcción de 20,500 pies cuadrados, de los cuales 14,417 pies cuadrados serán para área neta de ventas y/o oficinas, 1,818 pies cuadrados serán para almacén y 4,265 pies cuadrados serán para áreas comunes. Se propone establecer en el primer nivel ocho (8) espacios comerciales para oficinas de alto volumen de clientela y/o ventas al detal. Los dos (2) niveles superiores se contemplan para oficinas de bajo volumen de clientela. Se proveerán 96 espacios para estacionamientos y 1 espacio para área de carga y descarga.

2. Propuesta enmienda al Mapa de Calificación de Suelos del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Aguadilla vigente, para la recalificación de los terrenos de un distrito Residencial Intermedio (R-I) a un distrito Comercial Intermedio (C-I).

El predio objeto de consulta tiene una cabida total según escritura de 1.7692 cuerdas equivalentes a 6,593.4424 metros cuadrados y radica al Sur de una Calle Municipal que conduce a la Carretera Estatal Número 107, kilómetro 2.7, en el Barrio Borinquén del Municipio de

Continuación Aviso de Vista Pública Consulta Número: 2010-01-0193-JPU-MA

Aguadilla. El mismo está delimitado: por el Norte, con terrenos propiedad de Luís Rivera Vega y Calla Municipal; por el Sur, con terrenos propiedad de Roberto Cordero García, Karen Rivera Girón, Elba I. Acevedo Rodríguez y una Calle Municipal; por el Este, con terrenos propiedad de Efraín Muñiz Carro y Henry Pecuna Alvares; y por el Oeste, con la Carretera Estatal Número 107 y terrenos propiedad de Pérez Grajales Investment Inc.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito de Calificación Residencial Intermedio (R-I) según el Mapa de Calificación de Suelos del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Aguadilla vigente, por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar la enmienda que eventualmente podría conllevar el referido mapa. Si la consulta de ubicación fuera aprobada la parte proponente deberá presentar evidencia que demuestre que el proyecto fue construido conforme lo aprobado y que cuenta además con los permisos de construcción y de uso otorgados por la OGPe. Una vez se cuente con esa evidencia la Junta de Planificación iniciará el proceso para la recalificación de los terrenos sin la necesidad de una nueva vista pública.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la consulta de ubicación. Deberá discutir el proyecto a tono con las Reglas 19.8 y 58.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente; con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; con el Plan Territorial de Aguadilla, así como cualquier disposición legal, reglamentaria o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso comercial**, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo **estarán disponibles al público desde el 11 de abril de 2011,** en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimoquinto (15) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio Autónomo de Aguadilla, y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos de Aguadilla.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria

LESLIE J. HERNANDEZ CRESPO
Presidenta Interina

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

2010-01-0193-IPH-MA

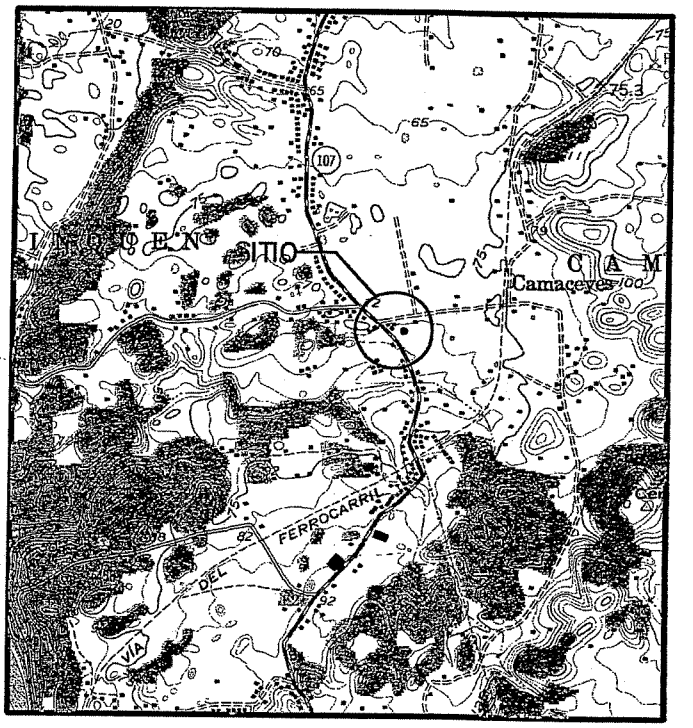

PLANO DE LOCALIZACION

COORDENAS LAMBERT NAD 83 REV. 1997
X=124,015 Y=270,104

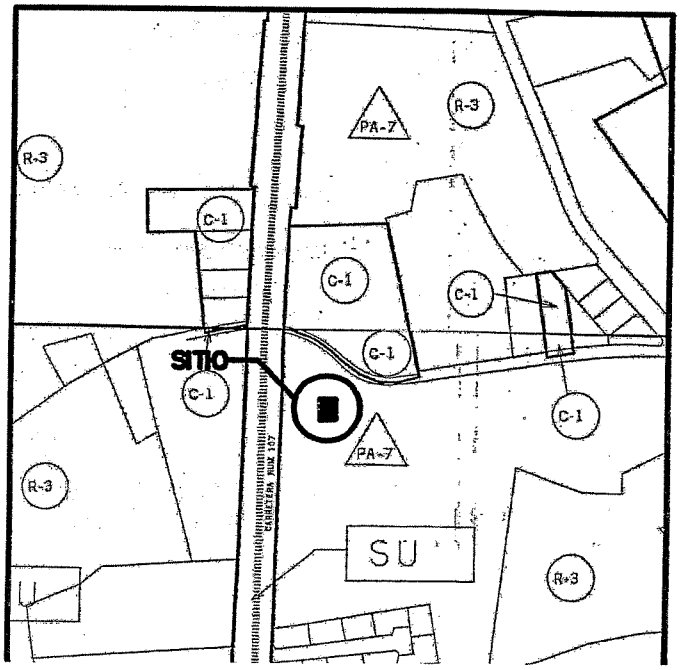

Añeses & Asociad

Revisiones

No.	Descripcion	Fecha
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

Especialista

Hoja

REPRESENTACION GRAFICA

Fecha JULIO 2010

Numero

Escala